

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	Capítulo	32

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S.N° 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Somos un ministerio social que promueve el acceso a viviendas y barrios de calidad, más limpio, bellos y seguros, mediante políticas públicas, subsidios e inversiones urbanas, dirigidas a las familias y a la población general, priorizando a quienes presentan mayores necesidades habitacionales.

MISIÓN DEL SERVICIO

Gestionar planes y programas que promuevan el acceso a viviendas y barrios de calidad, más limpios, bellos y seguros, a través de subsidios e inversiones urbanas dirigidas para los habitantes de nuestra región, priorizando a quienes presentan mayores necesidades habitacionales.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Ampliar el acceso a la vivienda propia a sectores medios y de bajos ingresos, a través del fortalecimiento de estrategias como FOGAES, Leasing, entregas de terrenos y una disminución significativa de los plazos y costos de construcción.
2	Impulsar cambios normativos que permitan la habilitación de suelo urbano, la agilización de permisos para reactivar la inversión y que eviten el crecimiento desregulado de ciudades.
3	Desarrollar estrategias de regeneración y recuperación de barrios con alto deterioro e inseguridad, a través de acciones de mejoramiento de viviendas, entornos y equipamiento comunitario que mejoren los niveles de deterioro social y urbano.
4	Coordinar acciones para la atención prioritaria y preferente de personas en situación social vulnerable (víctimas de violencia y/o embarazo vulnerable).
5	Desarrollar estrategias de regeneración y recuperación de barrios con alto deterioro e inseguridad, a través de acciones de mejoramiento de viviendas, entornos y equipamiento comunitario que mejoren los niveles de deterioro social y urbano.
6	Gestionar con urgencia los procesos de reconstrucción de Viña del Mar, Ñuble y Biobío, con acciones que devuelvan las condiciones de habitabilidad y refuercen la cultura de gestión de riesgos

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	1. Aumentar los subsidios y soluciones habitacionales en sectores medios, a través de FOGAES y programas Leasing y DS 01 (tramo IV).	Compromiso 1
2	2. Acelerar la gestión y ejecución de los proyectos, además de ejecutar acciones que disminuyan los costos de construcción.	Compromiso 1
3	3. Dar prioridad a la atención preferente de personas en situación vulnerable (ej.: víctimas de violencia).	Compromiso 4
4	4. Promover una gestión de prevención de riesgos de desastres, a través de la ejecución del Plan invierno y Plan verano.	Compromiso 6
5	5. Fortalecer la gestión del programa DS 27 en la región, con acciones que mejoren la calidad de las viviendas y barrios.	Compromiso 3
6	6. Priorizar inversiones del programa de pavimentos participativos, parques y otras iniciativas que mejoren los niveles de deterioro urbano en barrios y ciudad.	Compromiso 3

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1 Implementar programas para ampliar el acceso a la vivienda de interés social, incluyendo a la clase media, personas jóvenes y adultos mayores, propiciando el arraigo, mayor plusvalía y calidad.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Ampliar el acceso a la vivienda de interés social, incluyendo a la clase media, personas jóvenes y adultos mayores, propiciando el arraigo, mayor plusvalía y la calidad
Objetivo Estratégico del Servicio 2 Desarrollar intervenciones tendientes a mejorar la calidad y seguridad de los barrios críticos, con acciones que combinen inversiones, servicios y subsidios de mejoramiento de viviendas y entornos.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Mejorar la calidad y seguridad de los barrios que intervenimos, con acciones que combinen inversiones, servicios y subsidios de mejoramiento de viviendas y entornos
Objetivo Estratégico del Servicio 3 Implementar inversiones que promuevan el desarrollo urbano equilibrado y fomenten el acceso equitativo a servicios, equipamiento e infraestructura	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Mejorar el acceso y disponibilidad de soluciones habitacionales adecuadas, ubicadas en zonas centrales y en áreas con acceso efectivo a servicios, infraestructura urbana y bienes públicos de calidad.
Objetivo Estratégico del Servicio 4 Ejecutar de forma eficiente los procesos de reconstrucción regional que permitan devolver las condiciones de habitabilidad de las familias afectadas	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Atender en tiempo y forma las fallas que presentan las viviendas y/o obras urbanas que entregamos a la ciudadanía.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Entrega de subsidios para la adquisición de viviendas construidas	Objetivo 1
2	Entrega de subsidios para la construcción de viviendas	Objetivo 1
3	Entrega de subsidios para el arriendo de viviendas	Objetivo 1
4	Ejecución de proyectos de infraestructura habitacional	Objetivo 1

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
5	Entrega de subsidios para el mejoramiento de viviendas	Objetivo 2
6	Entrega de subsidios para el mejoramiento de barrios	Objetivo 2
7	Ejecución de proyectos de equipamiento, áreas verdes y pavimentos para el mejoramiento de barrios	Objetivo 2
8	Ejecución de proyectos de infraestructura y movilidad para ciudades	Objetivo 3
9	Ejecución de proyectos de equipamiento público y áreas verdes para ciudades	Objetivo 3
10	Administración y conservación de parques urbanos	Objetivo 3
11	Entrega de subsidios para la reconstrucción de viviendas dañadas	Objetivo 4
12	Ejecución de proyectos para mejorar infraestructura dañada	Objetivo 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.